

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de marzo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 1133/2010.

NIG: 4109142C20100055301.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 1133/2010. Negociado: 3L.

Sobre: Divorcio.

De: Samir Salti Yacoub.

Procurador: Sr. Clemente de la Cruz Rodríguez Arce.

Contra: Oulya Zidani.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio contencioso 1133/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Sevilla, a instancia de Samir Salti Yacoub contra Oulya Zidani sobre Divorcio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

A U T O

Don Francisco de Asís Serrano Castro.
En Sevilla, a diecisiete de marzo de dos mil once.

PARTE DISPOSITIVA

Se aclara la sentencia de fecha 21.2.2011 en el sentido siguiente: «Que donde aparece como nombre del demandante Samri debe decir Samir.»

Esta resolución forma parte de la sentencia núm. 117/2011, de fecha 21.2.2011 contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (artículo 448.2 LEC).

Y encontrándose la demandada en ignoarado paradero, notifíquese la presente Resolución a través de edicto que se insertará en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por término legal.

Lo acuerda y firma el Magistrado, doy fe.

El Magistrado

La Secretaria

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Oulya Zidani, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diecisiete de marzo de dos mil once.- La Secretaria.